



DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA

Euskadi se ha ido transformando en una sociedad cada vez más diversa en relación a la cultura, la religión, la sexualidad y orígenes.

Ya no existe una realidad única por lo que se torna fundamental atender a la diversidad desde un enfoque interseccional. Esto supone el reconocimiento de la otra persona, de su individualidad, originalidad e irrepetibilidad circunscribiéndose en un contexto de reivindicación de lo personal, de lo presente, de las diferencias y de lo más próximo.

A pesar de ser un fenómeno que genera riqueza cultural y social también pueden generar factores ligados a procesos de desigualdad, los cuales son de naturaleza variada y entre ellos se encuentran las percepciones y actitudes de la población. La diferencia por tanto se convierte en un problema de desigualdad social cuando asocia a una situación desfavorable en derechos y oportunidades, es decir, cuando se relaciona con situaciones de discriminación (Shershneva, 2023).

73,9% De la población apuesta por vivir en una sociedad diversa

Fuente: Ikuspegi (2022)

PERCEPCIÓN MOTIVOS DISCRIMINACIÓN

- 66% Por pertenecer a una minoría étnica
- 49% Por origen étnico - procedencia
- 46% Por el color de la piel
- 43% Por ser transexual o transgénero
- 34% Por género
- 23% Por discapacidad
- 18% Por edad



Fuente: Ikuspegi (2021)

4.086 Solicitudes de protección internacional

Fuente: Ikuspegi (2022)

11,5% Proporción de personas de origen extranjero

13 años de antigüedad media de residencia en Euskadi

Fuente: Ikuspegi (2022) ; (2023)

DELITOS DE ODIO REGISTRADOS

- Por motivo de orientación sexual: 73 casos
- Por motivo de racismo o xenofobia: 162 casos



Fuente: Ertzaina (2021)

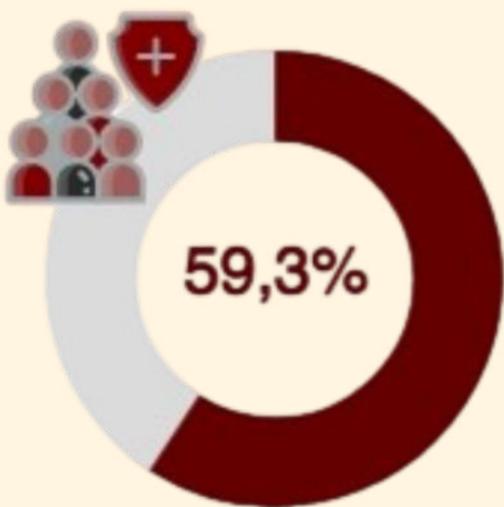


- Listado completo de [indicadores](#)
- Relación con [PEDS](#) y [ODS](#)

¿A qué dimensiones se debe prestar atención?



¿En qué medida responde el TSSE?



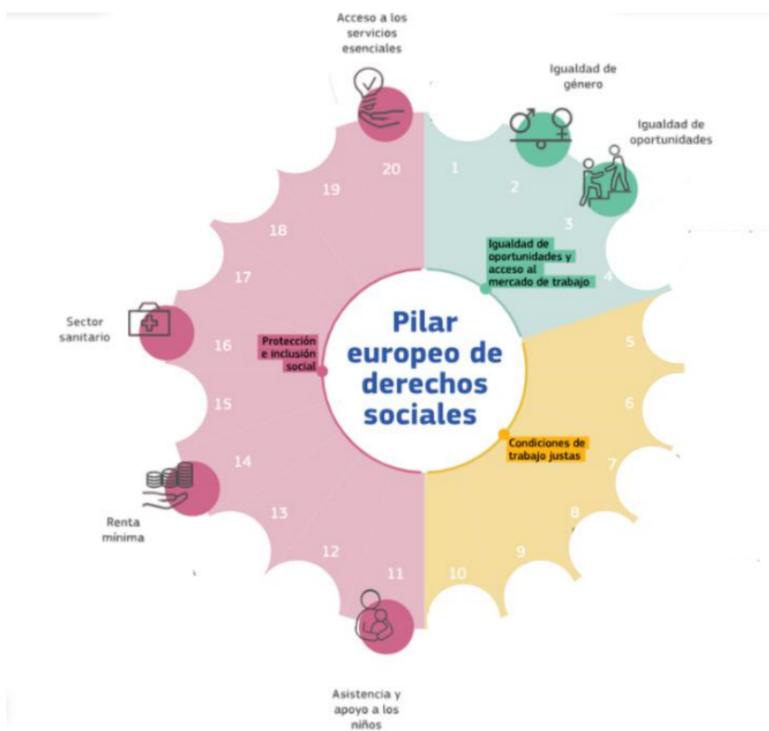
Los criterios utilizados para identificar las entidades que contribuyen al reto han sido que se trate de entidades que trabajan con personas en situación o riesgo de pobreza, personas sin hogar y que presten servicios de acogida nocturna, prestaciones económicas y realicen funciones tales como la denuncia y promoción de derechos.

Fuente: OVTSS (2024)

¿A qué ODS y PEDS contribuye?



Fuente: elaboración propia a partir de Google Imágenes (2023)



Fuente: elaboración propia a partir de Comisión Europea (2022)